CASA
FUNERALES
PAZ Y LUZ S.A.S.

Puerto Salgar, 07 de Enero de 2026.

Señores:

MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

Ref.: Cotización

Reciban un cordial y caluroso saludo de Casa Funerales Paz y Luz S.A.S.; Por medio de la presente queremos enviar cotización de plan de servicios funerarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR DE CADA BENEFICIARIO
1	Plan de Servicio Exequial, el cual deberá amparar al funcionario Público (un (1) titular con edad máxima de Ingreso hasta los 64 años + 364 días), y a seis (6) beneficiarios que tengan grado de consanguinidad y afinidad con el titular con edad máxima de ingreso hasta los 64 años + 364 días, de los cuales dos (2) podrán ser hasta los 69 años +364 días. Con carencias de 24 horas por muerte accidental u homicidio, carencias de 30 dias por muerte natural y carencias de 180 dias cuando el fallecimiento sea causado por suicidio o por una enfermedad grave preexistente como terminal para ingresos nuevos (titular y beneficiarios) Grupo familiar incluye padres, conyugue, compañero permanente, hermanos, hijos (as) desde el inicio de la gestación, abuelos, primos, tíos, cuñados, nueras, yernos, suegros hijastros, nietos, ahijados.	86	$16.800
VALOR TOTAL PROPUESTA		$17.337.600	

CASA
FUNERALES
PAZ Y LUZ S.A.S.

Cordialmente;



Marco Eduar Cortes
C.C. 3.185.636 de Sibate Cund.
Representante Legal
Casa Funerales Paz Y luz S.A.S
NIT. 901.867.371-7
Celular: 3178213320

EXCELENCIA EXEQUIAL

Bogotá D.C., 07 de enero de 2026.

Señores
Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca
Transversal 11ª Calle 11 # 25-27 Palacio Municipal - Código Postal: 253480

COTIZACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR DE CADA BENEFICIARIO
1	Plan de Servicio Exequial, el cual deberá amparar al funcionario Público (un (1) titular con edad máxima de Ingreso hasta los 64 años + 364 días), y a seis (6) beneficiarios que tengan grado de consanguinidad y afinidad con el titular con edad máxima de ingreso hasta los 64 años + 364 días, de los cuales dos (2) podrán ser hasta los 69 años +364 días. Con carencias de 24 horas por muerte accidental u homicidio, carencias de 30 dias por muerte natural y carencias de 180 dias cuando el fallecimiento sea causado por suicidio o por una enfermedad grave preexistente como terminal para ingresos nuevos (titular y beneficiarios) Grupo familiar incluye padres, conyugue, compañero permanente, hermanos, hijos (as) desde el inicio de la gestación, abuelos, primos, tíos, cuñados, nueras, yernos, suegros hijastros, nietos, ahijados.	86	$16.800
VALOR TOTAL PROPUESTA		$17.337.600	

CESAR DANIEL CAÑÓN LÓPEZ
C.C.: 80.062.481 de Bogotá
Representante legal: **INVERSIONES MONTE SACRO SAS**
Correo electrónico: adminmariquita@excelenciaexequial.co - supervisorservicios@excelenciaexequial.co

Manizales, 19 enero de 2026
GER-2026-0005

Doctor
ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ
Alcalde
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR
La Dorada, Caldas

ASUNTO: ***PROPUESTA CONVENIO EMPRESARIAL PREVISIÓN***
Vigencia Feb 2026/Feb 2027

Durante los últimos 33 años **SERCOFUN CALDAS LTDA.** ha formado parte del portafolio empresarial del sector privado y solidario del Departamento de Caldas.

Trabajamos bajo los valores corporativos honestidad, respeto, solidaridad y sensibilidad, garantizando la óptima prestación y cobertura de los servicios de **PROTECCIÓN Y BIENESTAR** en cualquier lugar del país, buscando siempre conectar con las múltiples emociones y así comprender y salvaguardar a las familias en esos momentos en los que más lo necesitan.

Nos encontramos certificados con la norma ISO 9001:2015, lo que da mayor confiabilidad en nuestro esmero por mejorar continuamente en todos los procesos y convertirnos en los mejores en cuanto a la venta de previsión exequial y complementarios y en la prestación de homenajes.

Única red Funeraria propietaria de una aseguradora, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, lo cual hace referencia a la diversidad de productos y servicios que se ofertan y la calidad de estos.

Calle 50 N° 26-47
Manizales - Colombia
www.manizales.losolivos.co

Los Olivos
Un homenaje al amor

Contamos con el respaldo de nuestros principales accionistas, que a su vez en su mayoría son nuestros principales clientes.

- ✓ CESCA
- ✓ COOCALRPO
- ✓ COOPROCAL
- ✓ COOPERATIVA TRANSPORTADORES DE RISARALDA LTDA.
- ✓ SERCOFUN LTDA.
- ✓ SERFUNCOOP
- ✓ SERCOFUN TULUA LTDA.

NUESTRO SERVICIO EXEQUIAL INCLUIRÍA:

1. COBERTURA PLAN EXEQUIAL MULTIFAMILIAR



Grupo Protegido:
Plan Familiar: Afiliado Titular + Seis (6) Beneficiarios + AP $5.000.000

Titular: Edad hasta los 64 años + 364 días

Beneficiarios Plan Familiar: Seis (6) beneficiarios que tengan grado de consanguinidad y afinidad con el titular con edad máxima de ingreso hasta los 64 años + 364 días, de los cuales dos (2) podrán ser hasta los 69 años + 364 días.

Aplica **CARENCIAS** de 24 horas por muerte accidental u homicidio, carencias de 30 días por muerte natural y carencias de 180 días cuando el fallecimiento es causado por suicidio o por una enfermedad grave preexistente conocida como terminal para ingresos nuevos (titular y beneficiarios).

Único servicio exequial con grupo familiar extendido que incluye: padres, conyugue, compañero(a) permanente, hermanos, hijos (as) desde el inicio de la gestación, abuelos, primos, tios, cuñados, nueras, yernos, suegros, hijastros, nietos, ahijados.

Recibimos los colaboradores y sus familias por traslado de otra entidad (continuidad sin carencias y preexistencias).

2. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.1. Prestación Integral del Servicio



Atención inicial vía telefónica o presencial, coordinación para la prestación del homenaje integral a nivel nacional, traslado eficiente y respetuoso del ser querido desde el lugar donde se encuentra hasta la sala de presentación de la sede de homenajes, seguimiento y atención personalizada para múltiples requerimientos familiares durante las 24 horas.

2.2. Destino Final



Destino final cremación, lote o bóveda hasta por 1.5 SMMLV en Caldas (cubrimiento al 100% en Parque Cementerio Privado en Manizales) y 2.3 SMMLV a nivel nacional. Contamos con convenios con los principales crematorios y parques cementerios de la región y del país, para brindarle la opción más conveniente.

2.3. Aportes solidarios

Solo se reconocerá los aportes en el siguiente caso:

2.3.1. Aporte para uso de lote en propiedad:
En caso de que un colaborador posea un lote a propiedad y requiera su utilización en la prestación del servicio, se le reconocerá un aporte para gastos de adecuación para todo el grupo familiar hasta por 1.5 SMMLV

2.3.2. Aporte por la no cobertura a nivel nacional:
En caso de que Los Olivos no tenga cobertura en la localidad donde sea requerido el homenaje, se reconocerá un aporte para todo el grupo familiar hasta 2.72 SMMLV.

2.4. Modificación de Beneficiarios:

Se puede realizar cambios y/o modificaciones una vez, en cualquier época del año, siempre y cuando la modificación a realizar no aplique en razón a un fallecimiento presentado dentro de la vigencia.

3. COBERTURA RED OLIVOS



Cubrimiento el 100% del territorio colombiano, cumplimento con la promesa de estar junto a las familias, contamos con más de 283 puntos de atención.

Contamos con las mejores prácticas para el traslado eficiente, respetuoso y con los protocolos más estrictos de manejo adecuado de los seres queridos. Para la prestación del servicio en la ciudad de San Andrés Islas, el traslado se realizará vía aérea a las ciudades capitales de Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, sin pago de excedentes, hasta la sede del homenaje donde aplique.



Acompañamiento profesional para el manejo del duelo. Nuestra exclusiva unidad de manejo del duelo, cuenta con un equipo de profesionales prestos a acompañar a los familiares en ese tránsito del dolor natural que implica la pérdida de un ser querido, desde el momento mismo del homenaje, con terapias personalizadas o terapias grupales.

3.1. El Servicio en la prestación del homenaje incluye:

- Protección para el grupo familiar en las mismas condiciones tanto para el titular como para beneficiarios.
- Homenaje integral con cobertura nacional en nuestra red de servicios.
- Traslado del ser querido a nivel nacional vía carreteable hasta por un (1) SMMLV.
- Tramites notariales y eclesiásticos.
- Presentación del ser querido para 48 horas.
- Disponibilidad de seis (6) referencias de cofres en Manizales y tres (3) referencias de cofres en municipios.
- Sala de homenajes 24 horas (Excepto Medellin donde por costumbre se realizan 12 horas).
- Suministro de Kit de homenaje que consta de: un (1) Libro de Oración, quince (15) tarjetas de agradecimiento, dos (2) Velones, un recordatorio y libro para registro de asistencia.
- Suministro de dos (2) carteles en la ciudad de Manizales físicos o digitales y cuatro (4) en municipios
- Servicio de Cafetería durante el homenaje.
- Servicio de telefonía local.
- Servicio wifi y homenaje virtual en salas de la red Olivos donde aplique.
- Cinta membreteada.

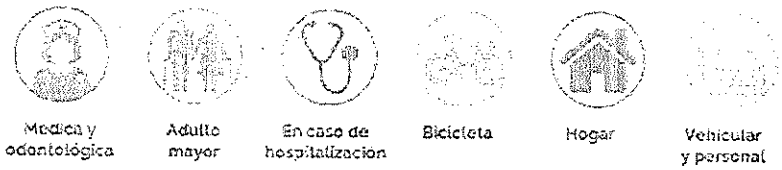
Calle 5ª N. 25-47
Tel. 3207245 1691 - Tel. 6863062
Manizales - Colombia
www.manizales.losolivos.co

Los Olivos
Un homenaje al amor

- Una ofrenda floral.
- Carroza fúnebre para traslado del ser querido.
- Bus para treinta (30) acompañantes en Manizales y ciudades a nivel nacional donde aplique el servicio.
- Misa de exequias o ceremonia religiosa.
- Taller para manejo del Duelo (Aplica para Manizales).
- Asesoría personalizada las 24 horas.
- Acompañamiento psicológico.

3.2. Disponemos de un paquete de asistencias complementarias a nuestra previsión para el titular del Plan, las cuales se pueden consultar en el siguiente link: https://globalassistgroup.com/losolivoscaldas/

Dichas asistencias incluyen beneficios en los siguientes ítems:



4. ANEXO AL PLAN EXEQUIAL

Aseguradora Solidaria de Colombia

Seguro de vida por **$5.000.000 por muerte accidental del titular** con edad máxima de ingreso hasta los 65 años + 364 días con permanencia hasta la edad de 70 años + 364 días

Reconocimiento para renta educativa hasta de $300.000 mensual por muerte accidental de la titular limitada a tres (3) hijos menores de treinta (30) años y con dependencia económica del asegurado principal.

El pago se efectuará a los beneficiarios de ley.

Aplica CARENCIAS de 30 días contados a partir de la hora 24 del día en que se activa la previsión exequial.

5. COBERTURA PLAN REPATRIACIÓN

Tomador: Representante Legal y/o Titular del plan exequial residente en Colombia.

Beneficiario Repatriación: Persona con nacionalidad colombiana residente en el exterior designado por el tomador y quien será beneficiario de la cobertura con edad máxima de ingreso hasta los 65 años + 364 días, con permanencia hasta los 70 años+364 días.

Aplica cobertura inmediata por muerte accidental, carencias de 46 días por muerte natural no crónica, preexistencias de 181 días por enfermedades crónicas en estado terminal y 731 días por muerte a consecuencia de cáncer y SIDA (beneficiario Repatriacion).

6. CONDICIONES DE LA REPATRIACIÓN

6.1. Cobertura de Repatriación:

Atención las 24 horas a nivel telefónico para reportar el evento desde cualquier parte del mundo. Este plan ampara a los colombianos residentes fuera o que se encuentren de viaje.

La repatriación será siempre a Colombia. Trámites legales para la repatriación en el País de origen, nacionalización del cuerpo y pago de impuesto de liberación de guía. Seguimiento y atención personalizada para múltiples requerimientos de familiares durante las 24 horas.

Cofre normal y metálico para el traslado del cuerpo, según exigencias internacionales. Traslado aéreo del cuerpo de la persona fallecida en vuelo regular de aerolínea comercial hasta el aeropuerto de ingreso a Colombia.

6.2. Cubrimiento Final:

La cobertura de repatriación se extiende a todos los paises del mundo, hasta por un monto de USD 12.000 dólares.

6.3 Aportes solidarios:

Solo se reconocerá los aportes en el siguiente caso:

Icontec ISO 9001 CO SC3928-1
IQNET
Los Olivos
Un homenaje al amor

6.3.1. Aporte Por Tramite Legal:

En caso de que no se no pueda adelantar algún trámite legal por parte de los Olivos en el lugar de fallecimiento del asegurado, se reconocerá un aporte monetario hasta un máximo de USD 500 dólares para el traslado aéreo en vuelo regular de aerolínea comercial de un familiar con vínculo hasta primer grado de consanguinidad con el asegurado.

6.3.2 Reembolso por la no cobertura:

Se reconocerá compensación económica cuando LOS OLIVOS no pueda contactarse con el lugar de fallecimiento del Beneficiario del plan repatriación fuera del territorio colombiano o no este en la capacidad de atender el servicio. La compensación económica será hasta USD $3.500 dólares y se pagará al tomador del plan repatriación, cumpliendo las condiciones requeridas.

NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA:

Para Los Olivos es muy grato presentar nuestra oferta con la cual nos comprometemos a brindarle un excelente servicio bajo la filosofía de un Homenaje al Amor y el más completo portafolio de asistencia para la familia.

TIPO DE PLAN	VALOR
Valor por Plan Familiar: Afiliado Titular + Seis (6) Beneficiarios + Asistencias + AP $5'000.000. Vigencia por 12 meses. **Este valor aplica para la vinculación de 86 funcionarios para el año 2026.** **Valor exequial mensual individual $ 14.820**	**Quince millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos m/c** **$ 15.294.600**

Calle 50 N. 23 - 67
Cel: 320 772 8404 Tel: 6055621261
Manizales - Colombia
www.manizales.losolivos.co

Los Olivos
Un homenaje al amor

ADICIONALES	VALOR
Plan Repatriación	$ 15.000
Beneficiario adicional (hasta 64 años + 364 días)	$ 10.000

Quedamos atentos a sus requerimientos adicionales, de antemano agradecemos su confianza.

Cordial saludo,

Paula Andrea Bedoya

PAULA ANDREA BEDOYA HERRERA
Gerente Sercofun Caldas Ltda.

Icontec ISO 9001 CO-SC3928-1
IQNET
Los Olivos
Un homenaje al amor